



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**

Resolución No. 196

(17 de octubre de 2007)

Por la cual se suspende el proceso correspondiente a la Contratación Directa 146 de 2007,

El Encargado las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la entidad, en uso de sus facultades legales, y

**C O N S I D E R A N D O:**

Que mediante acto de apertura No. 020800 de fecha 02 de octubre de 2007, el Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo de Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares ordenó la apertura de la **contratación directa No. 146/2007, para el día 02 de octubre de 2007**, cuyo objeto es la **permuta de diecisiete (17) vehículos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares por automóviles modelo 2008 cero kilómetros**, con un valor base de **ciento cincuenta y tres millones de pesos (\$ 153.000.000,00) M/CTE**.

Que el Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, profirió los siguientes actos:

ADENDO No 1: del 10 de octubre de 2007, por medio del cual se prorrogó el cierre para el día 18 de octubre de 2007.

Que el Grupo de Requerimiento Logístico requiere de un tiempo prudencial, con el objeto de revisar el estudio de conveniencia y oportunidad de la presente contratación, para hacer las modificaciones que estime convenientes, buscando la pluralidad de oferentes y la confección de ofrecimientos de la misma índole.

Que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, teniendo en cuenta los principios constitucionales, que rigen la función administrativa, en especial el principio de la economía procesal y teniendo en cuenta que se deben determinar reglas objetivas, justas, claras y completas que permitan una amplia participación de oferentes en el presente proceso.

Que en consecuencia, se requiere suspender el proceso en mención hasta por el término de tres (03) días hábiles a partir del 17 de octubre de 2007.

Teniendo en cuenta los considerandos anteriores y en cumplimiento de los principios de responsabilidad, transparencia y selección objetiva, entre otros, se considera procedente suspender el proceso en mención y por lo anterior:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Suspender hasta por tres (03) días hábiles el proceso correspondiente a la Contratación Directa No 146 de 2007, cuyo objeto es la **permuta de diecisiete (17) vehículos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares por automóviles modelo 2008 cero kilómetros.**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**DADA EN BOGOTÁ, D. C. A LOS,**

Mayor **HAWHER ALDAN CORSO CORREA**  
Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Elaboró: Abo. MARCELO BARRETO DAZA Abo. Grupo Precontractual	Revisó: Abo. LUCILA SALAMANCA ARBELAEZ Coordinadora Grupo Precontractual	Vo Bo: My. CARLOS JAVIER SOLER PARRA Encargado de las funciones de la Dirección de Contratación
---	---	--